

TÉRMINOS Y CONDICIONES ANTICIPA TU PAGO Y GANA – UNO A UNO
Exclusivo para clientes de Recordar Previsión Exequial Total S.A.S

1. OBJETO DE LA ACTIVIDAD:

Incentivar a clientes que se encuentren al día en el pago de las cuotas en planes de **PREVISIÓN EXEQUIAL MODALIDAD UNO A UNO**, iguales o mayores a un valor de **CINCUENTA MIL PESOS M/cte (\$50.000)** de la sociedad **RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL S.A.S** mediante un (1) bono que puede ser redimido en la plataforma de Netflix

2. TERMINOS DE LA PARTICIPACIÓN Y BENEFICIOS OBTENIDOS:

Los primeros 80 clientes que adelante su pago pagando únicamente **SEMESTRE Y ANUALIDAD** de su plan de **PREVISIÓN EXEQUIAL MODALIDAD UNO A UNO**, tendrán la oportunidad de recibir un (1) bono para ser redimido en la plataforma de Netflix por un valor de **VEINTE MIL PESOS M/cte (\$20.000)**

3. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

Fecha inicio: 01 de octubre del 2024

Fecha terminación: 31 de octubre del 2024

Unidades disponibles: 80 bonos de Netflix

4. ENTREGA DEL BONO

- El cliente deberá realizar de manera anticipada el pago de un semestre o anualidad de su plan de previsión exequial por cualquiera de los medios de pagos disponibles por Recordar Previsión Exequial S.A.S, una vez realice el pago, deberá comunicarse por la línea de WhatsApp +57 316 8780146 en la opción asesor cartera, para registrar el pago y solicitar su bono.
- El pago total debe ser realizado dentro del mes en curso y el cliente debe solicitar el bono en el mes en curso, si el cliente realiza el pago fuera del mes no podrá participar en la dinámica, si el cliente realiza su pago, pero lo solicita el bono después de finalizar el mes tampoco podrá participar en la dinámica.
- El asesor de cartera que atiende al cliente por medio de WhatsApp, validará el pago, los datos del cliente en nuestro sistema para poderle hacer entrega del bono y el bono



será enviado al correo que este registrado en el sistema o el que el cliente indique.

- Los bonos no son redimibles en dinero o cambiados por servicios y tampoco son acumulables con otras promociones.
- Se entregarán para los clientes que adelanten su pago desde el 1 de octubre hasta el 31 de octubre del 2024 o hasta agotar existencias.
- El cliente recibirá un correo con un archivo PDF en el cual encontrará el bono que contiene un código con las condiciones de uso y los pasos a seguir para descargar y redimir su beneficio.

Pasos para descargar el Bono de Netflix:

1. Identificar en el archivo el código asignado.
2. Registrarse con sus datos personales en <https://redime.activarpromo.com/>.

En la página web anteriormente mencionada, se podrá registrar el código que se encuentra en el archivo PDF, y descargar desde la página web bono en formato PDF, el cual podrá ser utilizado en la plataforma de Netflix.

5. OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN:

Cada usuario tendrá la posibilidad de participar una (1) sola vez, al momento de realizar el pago (Verificado) de su anualidad.

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

La promoción “ANTICIPA TU PAGO Y GANA” aplica para:

- Personas mayores de 18 años, residentes en Colombia.
- No aplica para quienes son empleados directos y/o indirectos (contratistas), de las sociedades RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S y PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S.
- No aplica para modalidades colectivas, corporativas o convenios empresariales.
- Aplica únicamente para planes de previsión exequial, por lo tanto, no aplican para otras unidades de negocio del Grupo Recordar.
- Tiene lugar únicamente en los clientes adelante en pago de planes iguales o mayores de \$50.000 por tanto, no podrán recibir el beneficio quienes no cumplan estas condiciones.

7. FORMA DE PROCEDER EN CASO DE NO RECIBIR EL BONO

Si el cliente no recibió el bono correspondiente, en la fecha estipulada o de forma inmediata durante el proceso de verificación del pago, deberá contactarse a contacto.cliente@gruporecordar.com.co informando de lo sucedido, anexando los debidos soportes de pago de su plan bajo las modalidades de la promoción, situación que se manejará con los términos de las peticiones que maneja grupo recordar.

8. MEDIOS PUBLICITARIOS

A partir del día 1 de octubre de 2024, se realizará la comunicación, por medio de mensajes de WhatsApp por parte del área de recaudo del canal uno a uno y publicidad en los canales digitales de GRUPO RECORDAR, como lo es el correo electrónico por el cual se incentivará la participación y se entregarán los bonos.

9. ACLARACIONES ADICIONALES

- El bono, no será reembolsable ni canjeable en dinero o en servicios; ni puede ser comercializado bajo ninguna modalidad por la persona que lo recibió.
- Los datos personales que sean facilitados por los participantes serán tratados de acuerdo con la política de datos personales del **GRUPO RECORDAR**, la cuales puede consultar en el sitio web de la compañía www.gruporecordar.co
- Aplican todos los medios de pago disponibles por **GRUPO RECORDAR**. Este beneficio aplica únicamente para clientes en mora que paguen modalidad anualidad.
- La prestación y el contenido del servicio objeto del bono será responsabilidad de Netflix y los términos y condiciones de uso.

10. MANEJO DE DATOS PERSONALES

Los interesados en participar deben autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo indicado en la política de tratamiento de datos personales PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S (GRUPO RECORDAR) - sus matrices, filiales y subsidiarias, la cual se encuentra para su consulta en la página web principal <https://gruporecordar.co/es/proteccion-de-datos-personales> de acuerdo con lo señalado en la Ley 1581 del 2012 y Decreto 1377 de 2013.



GRUPO RECORDAR

Hoy y siempre contigo

Al participar en la actividad autoriza a PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S (GRUPO RECORDAR) - sus matrices, filiales y subsidiarias, a que lleve a cabo la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supervisión, transferencia y transmisión de información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general. En razón de lo anterior, como titular de la información, o como tercero autorizado para usarla, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atiende en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Para mayor información contacto.cliente@gruporecordar.com.co